

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**291****ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, secretario del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Hace saber: Que en la ejecución que se tramita ante este Juzgado bajo el número 93 de 2010, por cantidad, instada por doña Jéniffer Marina López Burbano, contra don Enrique Losada García, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado don Enrique Losada García en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución cunado mejore de fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer, siendo la cantidad del principal de 3.072,66 euros.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en forma a don Enrique Losada García, cuyo paradero actual se desconoce y el único conocido fue en calle Epifanio, número 7, I-planta baja, 28005 Madrid, expido el presente en Alicante, a 10 de marzo de 2011 para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.136/11)